

1. Disposiciones generales

UNIVERSIDADES

Extracto de la Resolución de 19 de octubre de 2022, de la Universidad de Huelva, Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad, por la que se aprueba una convocatoria de premios de La Frente Pensativa y Zenobia Camprubí a Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster del curso académico 2021/22.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica un extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

BDNS: 654909.

Primero. Convocatoria.

La presente convocatoria se realiza para la concesión de premios a Trabajos Fin de Grado (en adelante TFG) y Trabajos Fin de Máster (en adelante TFM), realizados en la Universidad de Huelva y que se enmarquen en una de las dos modalidades que se especifican a continuación, derivadas de las líneas de trabajo, investigación y difusión de la Cátedra Juan Ramón Jiménez.

Segundo. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras de esta convocatoria están incluidas e integradas en la propia Resolución del Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad de la Universidad de Huelva, de fecha 19 de octubre de 2022.

Tercero. Financiación.

Las modalidades de los premios otorgados serán, para La Frente Pensativa un primer premio con una dotación 600 € y un segundo premio de 350 € para los Trabajos Fin de Grado, y de un primer premio de 600 € y un segundo premio de 350 € para los Trabajos Fin de Máster.

Para el Zenobia Camprubí un primer premio con una dotación 600 € y un segundo premio de 350 € para los Trabajos Fin de Grado, y de un primer premio de 600 € y un segundo premio de 350 € para los Trabajos Fin de Máster.

El importe de cada uno de los premios será imputado con cargo a la aplicación presupuestaria 80017009 422D 226.08, importe total de 3.800 €.

Cuarto. Personas beneficiarias.

Podrán participar en la convocatoria aquellas personas que reúnan los siguientes requisitos:

Cumplir los plazos y demás disposiciones presentes en la convocatoria.

Haber defendido su TFG y TFM en la Universidad de Huelva en la convocatoria de diciembre de 2021 o en las convocatorias de junio y septiembre de 2022.

No haber percibido ningún premio, tanto monetario como no monetario, en una convocatoria similar con el mismo TFG o TFM.

Haber realizado un TFG o TFM relacionado con alguna de las temáticas y áreas de estudio enumeradas en el apartado I.

Haber obtenido una nota mínima en el TFG/TFM de 8 puntos sobre 10.

La concesión se efectúa en régimen de concurrencia competitiva.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde la publicación de la convocatoria en el Boletín oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) hasta el 11 de noviembre de 2022.

00270112

La solicitud (Anexo I), junto con la documentación irá dirigida al Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad, Cátedra Juan Ramón Jiménez Premios TFG-TFM JRJ 2022, y se presentará a través de los registros presenciales o telemático de la UHU o cualquiera de los lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firma.

La Rectora de la Universidad de Huelva. María Antonia Peña Guerrero.